ADENDA Nº 01/2017

Ref.: Contratación Directa "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017" con ID Nº 322.227.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN EN EL PUNTO NUMERO 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 31/01/2016 hasta las 11:00 hs

2. **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN EN EL PUNTO NUMERO 17, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   17.Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

   Buenaventura Gamarra N° 442 - Yaguarón

   De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

   Atención: *Cristian Sotelo, Encargado de la UOC*
   Tel.: 0533 232 296
   E-mail: muniyaguaron@hotmail.com

   La fecha límite para presentar las ofertas es:
   Fecha:02/02/2017
   Hora: 07:30 am

3. **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN EN EL PUNTO NUMERO 18, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
   Dirección: Buenaventura Gamarra N° 442 - Yaguarón
   Fecha: 02/02/2017
   Hora: 08:00 am

4. **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN EN EL PUNTO NUMERO 30, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   30.El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional: Es del 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, según Art 39 de la Ley N° 2.051/03.-

Municipalidad de Yaguarón
Cristian Sotelo
Enc. de la U.O.C.

5. **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN EN EL PUNTO NUMERO 31, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   31.La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. NO

6. **SE MODIFICA EN LA PRO FORMA DE CONTRATO EN EL PUNTO NUMERO 9, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

   El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Poliza De Seguros o Garantía Bancaria que cumpla con el Margen de Solvencia, a satisfacción y a la orden de la Municipalidad de Yaguarón según Anexo 8, por el 10% del monto contratado, y un plazo que exceda en 20 días la vigencia del contrato.

Cristian Sotelo
Encargado de la U.O.C.